

PROMULGA ACUERDO N°6 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE RECTIFICA ACUERDO N°185/2015 QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2016

DECRETO EXENTO N° **N°45**

RECOLETA, **11 ENE. 2016**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los Artículos N°5 letra b), 56 párrafo 2º, 65 letra a), 82, letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016 entregado a los Honorables Concejales en Sesión N°35 Ordinaria de fecha 6 de Octubre de 2015.
- 3.- El Acuerdo N°185 de fecha 9 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación Municipal para el año 2016.
- 4.- La necesidad de rectificar dicho acuerdo y complementarlo con los cuadros de ingresos y gastos estimados para el año 2016.
- 5.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N°98 de fecha 22 de Enero de 2013, que designa Alcalde Subrogante, a don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°6 de fecha 5 de Enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba rectificar el Acuerdo N°185 de fecha 9 de diciembre de 2015 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto de Educación año 2016, incorporando los siguientes cuadros:

III. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto. 2016	%
			TOTAL DE INGRESOS	12.009.000	100,00%
05			C x C Transferencias Corrientes	11.343.000	94,45%
	03		De Otras Entidades Públicas	11.343.000	94,45%
		003	De la Subsecretaría de Educación	8.418.752	70,10%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	332.000	2,76%
		099	De Otras Entidades Públicas	428.000	3,56%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	2.164.248	18,02%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	566.000	4,71%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	560.000	4,66%
	99		Otros	6.000	0,05%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000	0,83%

IV. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Denominación	Ppto. 2016	%
		TOTAL DE GASTOS	12.009.000	100,00%
21		C x P Gastos en Personal	9.717.000	80,91%
	01	Personal de Planta	3.036.718	25,29%
	02	Personal a Contrata	2.649.975	22,07%
	03	Otras Remuneraciones	4.030.307	33,56%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.712.000	14,26%
	01	Alimentos y Bebidas	9.000	0,07%

1025153



	02	Textiles, Vestuario y Calzado	60.000	0,50%
	03	Combustibles y Lubricantes	5.000	0,04%
	04	Materiales de Uso o Consumo	320.000	2,66%
	05	Servicios Básicos	524.000	4,36%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	400.000	3,33%
	07	Publicidad y Difusión	37.000	0,31%
	08	Servicios Generales	142.000	1,18%
	09	Arriendos	15.000	0,12%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	50.000	0,42%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	120.000	1,00%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.000	0,25%
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	220.000	1,83%
	01	Prestaciones Previsionales	220.000	1,83%
26		C x P Otros Gastos Corrientes	15.000	0,12%
	01	Devoluciones	5.000	0,04%
	02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	0,08%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	165.000	1,37%
	03	Vehículos	18.000	0,15%
	04	Mobiliario y Otros	50.000	0,42%
	05	Máquinas y Equipos	25.000	0,21%
	06	Equipos Informáticos	57.000	0,47%
	07	Programas Informáticos	15.000	0,12%
34		C x P Servicio de la Deuda	180.000	1,50%
	07	Deuda Flotante	180.000	1,50%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)

ETP/GRL/MMD/mmd.

